

Periodo de postulaciones a cargo del Consejo Zonal de Pesca
XII Región.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 265 de 2010 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y publicado en el Diario Oficial el 10 de Enero del 2011, y DS (MINECON) N° 99 de 2013, informamos que se abre periodo de postulaciones por un periodo de 60 días para los siguientes cargos del Consejo Zonal de Pesca de la XII Región:

- a) Universidades o Institutos profesionales de la zona, 1° y 2° cargo
- b) Oficiales de naves especiales
- c) Entidades sin fines de lucro

Las nominaciones deberán presentarse hasta las 14:00 horas del 12 de noviembre de 2014, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la XII Región.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulen, se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca de la XII Región y publicado en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en el Consejo Zonal de Pesca XII Región y publicado en la página web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en la página Web www.subpesca.cl. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de postulación.